

Las ayudas están enmarcadas en las acciones previstas en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales

La Comunidad destina más de 1,3 millones a convenios para reducir la siniestralidad laboral

- Los beneficiarios son CEIM y otras cuatro asociaciones empresariales también integradas en la Confederación
- Se realizará asesoramiento, formación, divulgación y sensibilización en prevención de riesgos laborales
- La Comunidad también ha suscrito convenios con los sindicatos CCOO y UGT y ha abierto una línea de ayudas para empresas en materia de prevención de riesgos laborales
- En lo que va de año la siniestralidad laboral se ha reducido un 2,33 % en la región con respecto al mismo período del año anterior

8 de octubre de 2017.- La Comunidad de Madrid destinará 1.341.392,56 euros a subvenciones a CEIM y a cuatro asociaciones empresariales integradas en la Confederación para el desarrollo de actuaciones de prevención de riesgos laborales en 2017, conforme a lo previsto en el V Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales 2017-2020, aprobado en mayo y que es fruto de la colaboración entre Gobierno regional y agentes sociales.

Del total, más de 489.000 euros se destinarán a un convenio con la Asociación de Empresarios del Comercio e Industria del Metal de Madrid (AECIM), más de 173.000 a otro con la Asociación de Empresarios de las Industrias del Mueble, Carpinterías y Afines de la Comunidad de Madrid (AFAMID), más de 485.000 a otro con la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM), más de 134.000 destinado a otro acuerdo con la Organización Empresarial de Logística y Transporte y, por último, casi 60.000 a otro con la propia CEIM.

TAMBIÉN JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN

Con el convenio, los beneficiarios se comprometen a asesorar a empresas, a elaborar y distribuir documentación técnica, material divulgativo, tecnológico e informático, a realizar acciones de formación preventiva y a llevar a cabo jornadas de sensibilización.

En el caso de CEIM, las actuaciones a desarrollar consisten en la coordinación de las actuaciones mediante un control de las actividades, tanto técnico como

económico, coordinación de la ejecución y justificación, así como la evaluación del impacto a través de un procedimiento elaborado por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).

La vigencia de los convenios se prolongará hasta el próximo 31 de enero, aunque el periodo subvencionable incluirá las acciones llevadas a cabo a lo largo de todo el presente ejercicio. Son gastos subvencionables los gastos de personal propio asignados a la ejecución del convenio y gastos indirectos o generales (alquiler de locales, agua, gas, electricidad, teléfono, material de oficina consumido, etc).

COLABORACIÓN CON SINDICATOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El pasado mes de junio, la Comunidad de Madrid aprobó destinar más de 4,6 millones de euros para luchar contra la siniestralidad laboral y fomentar la prevención de riesgos laborales. Concretamente, a través de dos convenios con los sindicatos CCOO y UGT, con una dotación que supera los 1,4 millones de euros cada uno de ellos, y la convocatoria de ayudas dirigidas a empresas, con un presupuesto de 1.650.000 euros, destinadas a fomentar inversiones que mejoren las condiciones de seguridad y salud en el seno de las empresas, con particular atención a las pequeñas y medianas empresas.

En el marco de los citados convenios se van a realizar distintas acciones relacionadas con el asesoramiento in situ en empresas y la atención de consultas jurídico-técnicas relacionadas con los accidentes de trabajo. Además, las organizaciones sindicales se comprometen a realizar jornadas de sensibilización, información y formación, dirigidos fundamentalmente a trabajadores y delegados de prevención.

EL MENOR ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD LABORAL

En la Comunidad de Madrid se ha reducido casi a la mitad el número de accidentes mortales en jornada laboral en los ocho primeros meses del año con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de 45 accidentes en 2016 a 23 en 2017, según los últimos datos provisionales recopilados por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).

En cuanto a la siniestralidad laboral, registra un descenso de más de dos puntos, concretamente un 2,33 % en el último año, comparando el período enero-agosto 2017 con respecto al mismo periodo del año anterior. Además, la Comunidad de Madrid cuenta con el índice más bajo de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados) de todas las regiones, un 19 % por debajo de la media nacional, según los últimos datos difundidos por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), referidos al período julio 2016-junio 2017.